

# **I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

## **CORRIDA DE LA BENEFICENCIA DE ÁVILA**

**ORGANIZADO POR LA PEÑA TAURINA ABULENSE CON EL PATROCINIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA Y LA COLABORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA DE ÁVILA**

### **BASES**

#### **1ª TEMA:**

Las fotografías presentadas habrán de reflejar momentos de la Corrida de Beneficencia a celebrarse el sábado 5 de junio en la Plaza de Toros de Ávila.

#### **2ª PARTICIPANTES:**

La participación será libre, pudiendo hacerlo personas de cualquier nacionalidad.

#### **3ª OBRAS:**

Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías, en blanco y negro o color

#### **4ª PRESENTACIÓN:**

Las fotografías deberán entregarse en papel fotográfico con unas medidas de 30x40 cm, montadas sobre cartulina de 40x50 cm, y en formato digital con un máximo de 5 MB.

#### **5ª IDENTIFICACIÓN:**

Al dorso de la fotografía constará el título de la obra y un seudónimo que será el mismo para todas las obras presentadas por un mismo autor. Las fotografías irán acompañadas de un sobre que deberá llevar el mismo seudónimo en su exterior, y en su interior se hará constar nombre y apellidos, domicilio, población, N.I.F del participante, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

### **6ª ENVÍOS Y PLAZO DE ADMISIÓN:**

El plazo de admisión de las fotografías comenzará el lunes 7 de junio y concluirá el lunes 21 de junio de 2010 a las 20:00 horas.

Las obras deberán ser entregadas en mano o por correo postal en cualquiera de estas dos direcciones:

PEÑA TAURINA ABULENSE  
Luis Miguel Martín Jorge  
C/ Tres Tazas, nº 8. Local Comercial.  
05001 Ávila

ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA DE ÁVILA  
IMPRESA MARCAM  
Jesús Martín Calvo  
C/ Ramón y Cajal, nº 10  
05001 Ávila

### **7ª AUTENTICIDAD:**

Cualquier falsedad o irregularidad detectada en los datos proporcionados conllevará la exclusión en la participación del concurso. Los participantes declaran expresamente que las fotografías son originales y tienen todos los derechos sobre las mismas. La organización queda excluida de cualquier responsabilidad derivada de la utilización de la obra presentada si se demuestra alguna falsedad o irregularidad.

### **8ª JURADO:**

El Jurado estará compuesto por personas cualificadas y designadas por la Excma Diputación Provincial de Ávila, la Asociación Fotográfica de Ávila y la Peña Taurina Abulense.

El fallo del Jurado se producirá antes del 15 de julio de 2010, y se hará público en diferentes medios de comunicación, así como en las páginas web de la Excma. Diputación Provincial y la Asociación Fotográfica de Ávila. Los ganadores serán directamente informados del mismo mediante llamada telefónica. Todos los participantes podrán recabar la información que deseen llamando al número de teléfono 699-70-57-46 (de la Peña Taurina Abulense)

### **9ª PREMIOS:**

Se entregarán un Primer Premio dotado con trescientos euros (300 €), y un Accésit dotado con ciento cincuenta euros (150 €).

Además, cada Premiado recibirá un Trofeo y Diploma Acreditativo, y será invitado a la celebración, en el mes de diciembre, de la XXXVIII Edición de la Gran Gala de la Peña Taurina Abulense, durante la que se hará entrega de los premios.

Ambos Premios no podrán recaer en un mismo autor.

El Jurado podrá declarar desierto los Premios

### **10ª PROPIEDAD DE LAS OBRAS GANADORAS:**

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad, a todos los efectos, de la Diputación Provincial de Ávila.

### **11ª DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:**

Los trabajos no premiados podrán ser retirados a lo largo del mes de agosto, en horario de 10:00 horas a 14:00 horas, en el local comercial sito en el número 8 de la calle Tres Tazas, de Ávila. Finalizado dicho plazo, la organización entenderá que el autor renuncia definitivamente a la recogida y dispondrá de la obra para el uso que considere oportuno.

### **12ª CLÁUSULA FINAL:**

La Organización no se hará responsable de la pérdida, hurto o deterioro que puedan sufrir las fotografías.

La participación en el Concurso implica la plena aceptación de las bases del mismo, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Cualquier caso no previsto en estas bases lo resolverá el Jurado